

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 119/2013.

NIG: 4109144S20120001069.

Procedimiento: 100/12.

Ejecución núm.: 119/2013. Negociado: 6.

De: Don Antonio Tejero Cano.

Contra: Seguridad Sansa, S.A.; Fogasa, y Castellana Seguridad, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 119/13, dimanante de los autos 100/12, a instancia de don Antonio Tejero Cano contra Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 14.10.13 se ha dictado Auto declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.